

11 de febrero de 2012

Día de Acción Global en solidaridad con los activistas pro derechos humanos de Oriente Medio y el Norte de África

Los rostros de la *primavera árabe*

Madrid.- Los siguientes son tan sólo algunos de los miles de casos de violaciones de los derechos humanos que Amnistía Internacional ha documentado en la región de Oriente Medio y Norte de África tras el inicio de las revueltas ciudadanas y que muestran el tipo de represión sufrido por los y las activistas de la región.

Bahréin y la libertad de expresión: El caso de Aayat al Qormozi

Aayat al-Qormozi, poetisa bahreiní, fue condenada el 12 de junio de 2011 a un año de prisión por un tribunal militar, por el delito de haber participado en manifestaciones ilegales, alterado la seguridad pública y hacer apología del odio al régimen.

Tras la lectura de un poema dirigido al Rey durante una concentración en demanda de reformas, Aayat fue denunciada y se vio obligada a entregarse, después de que miembros de las fuerzas de seguridad enmascarados irrumpieran en casa de sus padres al menos dos veces y amenazaran con matar a sus hermanos si no lo hacía.

Durante los primeros 15 días Aayat estuvo detenida en régimen de incomunicación. Afirma que fue golpeada y torturada con descargas eléctricas. Apenas pudo ver a su familia durante el juicio, celebrado ante el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, de carácter militar, lo cual constituye una infracción directa de las normas internacionales sobre juicios justos.



Aayat al-Qormozi. © Particular

Información de contexto

Al comienzo de 2011, la familia Al Jalifa, procedente de la minoría suní de Bahréin, llevaba gobernando el pequeño Estado insular casi 200 años. A pesar de las restricciones a la libertad de expresión, Bahréin era considerado uno de los Estados más liberales del Golfo Pérsico.

La situación cambió rápidamente a partir del comienzo de las protestas, que exigían libertad, justicia social y reformas políticas. El gobierno, sorprendido por la movilización masiva de manifestantes tanto suníes como chiíes, respondió con una violencia imprevista. Pese a las promesas de reformas, prosiguen los juicios militares contra activistas detenidos durante las protestas de 2011 y en manifestaciones producidas en 2012 se ha seguido haciendo un uso excesivo de la fuerza.

Egipto y los tribunales militares: El caso de Amr Abdallah Al Beheriy

El 26 de febrero de 2011, la policía militar y el ejército golpearon a Amr Abdallah al Beheiry, de 32 años, y lo detuvieron durante una manifestación frente al edificio

Por los derechos humanos en todo el mundo
Premio Nobel de la Paz 1977. Declarada de utilidad pública (Acuerdo Consejo Ministros 31 julio 1981)

del parlamento en El Cairo. Muchos manifestantes fueron detenidos ese día y sometidos a golpes y descargas eléctricas.

El 1 de marzo, un tribunal militar lo condenó a cinco años de cárcel acusado de agredir a un funcionario e incumplir el toque de queda. Amr Abdallah al Beheiry **no tuvo un juicio justo**. La vista de su causa duró tan solo unos minutos y el tribunal no permitió que su abogado ni sus familiares entrasen en la sala. El abogado encargado de la defensa de Amr Abdallah al Beheiry fue elegido por el propio tribunal. Durante el tiempo que estuvo en la prisión Wadi El-Gedid, Al Beheiry y otros presos fueron golpeados y sólo se les permitía abandonar sus celdas una vez al día para ir al baño.

Recientemente, un tribunal militar de apelación comunicó que Amr Abdallah al Beheiry **va a ser juzgado de nuevo, pero por otro tribunal militar**.

Información de contexto

Desde el inicio de las revueltas, los tribunales militares han juzgado al menos a 12.000 personas y han condenado a una cifra estimada de 8.000 ciudadanos por delitos como “matonismo” o “incumplimiento del toque de queda”. Las condenas son de unos meses o de varios años de cárcel. Algunas, de muerte.

Amnistía Internacional ha pedido al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que ponga fin a los juicios militares de civiles y que quienes ya han sido condenados por tribunales militares vuelvan a ser juzgados de nuevo en juicios justos o sean puestos en libertad.

Libia y las muertes de manifestantes: Los casos de Moayed Boujlawi y Naji Jerdano

Moayed Boujlawi, de 25 años, y Naji Jerdano, de 24 años, fueron algunos de los primeros manifestantes que murieron en la ciudad libia de Bengasi. Dispararon contra ellos la noche del 17 de febrero junto a la mezquita de Al Nasr, cerca del puente de Yalyana.

Un testigo contó a Amnistía Internacional que se había tropezado con su amigo Moayed Boujlawi cerca del café Basiouni, en la calle Dubai, y que habían caminado juntos coreando: “*silmiye*”, “*silmiye*” (“somos pacíficos”). Al llegar al puente de Yneina, contiguo al gran puente de Yalyana, vieron policías antidisturbios bloqueando la calle. Pese a su actitud pacífica, los agentes dispararon contra ellos. **Moayed fue alcanzado por los disparos de la policía cuando intentaba refugiarse en la mezquita de Al-Nasr.**

Otro testigo vio cómo mataron a Naji Jerdano: “*La mezquita estaba abarrotada, porque los manifestantes acababan de llegar y querían rezar. Me llamó la atención un joven, que más tarde supe que era Naji Jerdano, al preguntar cómo se hacían las abluciones. De repente lo vi caer al suelo sangrando profusamente. Yacía inmóvil en el suelo cuando un grupo de hombres con casco amarillo vino corriendo hacia nosotros y uno de ellos golpeó a Naji en la espalda con una porra.*”

Su madre, Fathiya Ali Saltani, contó a Amnistía Internacional que **Naji protestaba por la falta de oportunidades de trabajo**: “*Quiero que castiguen a quienes mataron a mi hijo y a todos los demás jóvenes... Mi hijo salió a protestar pacíficamente. ¿Por qué lo mataron?*”

Información de contexto

Desde el principio de las revueltas, las fuerzas armadas y de seguridad libias respondieron a las manifestaciones pacíficas antigubernamentales con medios letales, disparando munición real y causando decenas de muertos y cientos de heridos.

Tras alrededor de ocho meses de conflicto, en el que abundaron las graves violaciones de derechos humanos, el 23 de octubre el Consejo Nacional de Transición anunció la liberación de Libia. Las nuevas autoridades han prometido investigar los abusos cometidos en el conflicto y llevar a los responsables ante la justicia. Sin embargo, no se han llevado a cabo investigaciones, y tanto la tortura como las muertes bajo custodia continúan.

Siria y las muertes bajo custodia: El caso de Ghayath Mattar

El 6 de septiembre de 2011, Ghayath Mattar, activista sirio, fue detenido junto a los hermanos Yahya y Ma'an Shurbaji, Mohamed Tayseer Khouliani y Mazen Zyadeh, en un barrio del suroeste de Damasco. Fueron recluidos por los servicios de inteligencia de la Fuerza Aérea en régimen de incomunicación y bajo custodia.

El 10 de septiembre, la familia de Ghayath Mattar recibió una llamada de las fuerzas de seguridad para que fueran a recoger su cadáver. La única explicación oficial que recibieron fue que había fallecido por "disparos de bandas armadas". Sin embargo, el cuerpo de Ghayath presentaba marcas de maltrato. Amnistía Internacional pudo comprobar en un vídeo las lesiones que presentaba el activista.



Ghayath Mattar. © Particular

Ghayath Mattar era un destacado activista de Daraya, barrio periférico de Damasco. Poco antes de su detención había recibido amenazas de muerte por las fuerzas de seguridad. **A su funeral asistieron alrededor de 300 personas, pese a los intentos de las fuerzas de seguridad de impedir a su familia organizar un entierro público.** Según parece, las fuerzas de seguridad dispararon contra cuatro personas durante la celebración.

Información de contexto

A mediados de diciembre de 2011 se contabilizaban más de 3.800 personas fallecidas en relación con las protestas en Siria, entre ellas 200 niños y niñas. Desde entonces, al menos 2.000 más han fallecido. En su mayoría eran civiles que al parecer habían muerto por disparos de las fuerzas gubernamentales en funerales o protestas pacíficas.

Miles de personas más han sido detenidas y muchas permanecen recluidas en régimen de incomunicación en lugares desconocidos en los que, según los informes, la tortura y otros malos tratos son la norma.

Túnez y la represión de manifestaciones: El caso de Manal Boualagi

Manal Boualagi, de 26 años de edad y madre de dos niños, murió como consecuencia de disparos en la ciudad tunecina de Regueb **el pasado 9 de enero de 2011.** Manal no participó en las protestas pero fue asesinada por un disparo de bala en el pecho.

Un pariente que acompañaba a Manal en el momento de los disparos contó a Amnistía Internacional lo siguiente: *“Íbamos hablando mientras caminábamos de camino a casa de Manal, donde estaban sus hijos. De repente, gritó y cayó al suelo”*. Herida de bala, la mujer fue trasladada de urgencia al hospital de Regueb, donde un médico ordenó su traslado a un hospital mejor equipado en Sfax. Murió en el camino.



La madre de Manal Boualagi. © Amnistía Internacional

Un mes después de la muerte de Manal Boualagi su familia presentó una denuncia

ante un tribunal civil de Sidi Bouzid. El caso fue remitido entonces a un

tribunal militar de Sfax, aunque **las vistas del juicio aún no han comenzado**. Los dos oficiales acusados de haber dado orden de disparar siguen libres y trabajando.

Información de contexto

En Túnez, más de 234 personas perdieron la vida en la brutal represión por parte de las fuerzas de seguridad durante las protestas que tuvieron lugar en el país, las cuales no cesaron hasta que el presidente Zin el Abidín ben Alí huyó del país el 14 de enero de 2011. Un año después, muchos tunecinos afirman que sus demandas de justicia aún no han sido satisfechas.

Las necesidades de las víctimas, su derecho a la verdad, la justicia y la reparación debe ser cubierto. Las nuevas autoridades tienen la oportunidad y la obligación de demostrar su compromiso con los derechos humanos y su voluntad de romper con el legado de abusos contra los derechos humanos del pasado.

Yemen y las detenciones arbitrarias: El caso de Tawakkol Karman

Tawakkol Karman, presidenta de la ONG yemení Mujeres Periodistas sin Cadenas, es el símbolo de las protestas en Yemen. El 7 de octubre de 2011 fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz, premio que compartió con otras mujeres destacadas en su lucha por la defensa de los derechos humanos. Meses antes, Tawakkol Karman fue objeto de acoso, intimidación y detención por parte de las fuerzas de seguridad yemeníes.

El 23 de enero de 2011 fue detenida junto a su esposo justo al día siguiente de haber participado en una manifestación estudiantil de solidaridad con las protestas de Túnez y en la que se pidió la dimisión del presidente de Yemen, Ali Abdullah Saleh. Tawakkol Karman contó a Amnistía Internacional que miembros de las fuerzas de seguridad la habían “secuestrado” junto con su esposo a la puerta dejjj su casa. Explicó que los



Tawakkol Karman. © Amnistía Internacional

miembros de las fuerzas de seguridad no le habían enseñado ninguna orden de detención.

Quedó en libertad un día después, con cargos de participación en una protesta no autorizada. Días después, **su hermano recibió una llamada de teléfono en la que le dijeron que “quienes menoscaban el látigo de la obediencia van a morir”**.

Información de contexto

Al inicio de 2011, el gobierno de Yemen propuso cambios constitucionales que permitirían al desde hacía mucho tiempo presidente del país, Ali Abdulá Salé, perpetuarse en el poder. Las propuestas provocaron casi de inmediato una reacción furiosa de protesta: estudiantes, activistas de la sociedad civil y otras personas se unieron para exigir la salida del presidente Salé.

Más de 200 personas fallecieron en relación con las protestas, en muchos casos mientras ejercían pacíficamente su derecho a manifestarse. Otros cientos de personas de todos los bandos murieron en los enfrentamientos armados. Muchos miles de familias quedaron desplazadas a la fuerza por la violencia.

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Juan Ignacio Cortés o Carmen López
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa

www.es.amnesty.org

DOCUMENTACIÓN



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org